

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”.

RESOLUCIÓN N° 1917

QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, PERIODO 2024 – 2025, PARA FUNCIONARIOS Y PERSONALES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Asunción, 24 de julio de 2024

VISTO: La Resolución N° 800, de fecha 23 de diciembre de 2021 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022 – 2026”**.

CONSIDERANDO: Que, la capacitación contribuirá a alcanzar los objetivos y acciones estratégicas definidas en el plan estratégico 2022 – 2026 y ayudará al desarrollo integral de los funcionarios y personales de la institución, fortaleciendo sus competencias, habilidades y destrezas en aras de la mejora continua.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

- Artículo 1°.-** Aprobar e implementar el Plan de Formación y Capacitación Institucional Periodo 2024 – 2025 para funcionarios y personales de la Honorable Cámara de Diputados.
- Artículo 2°.-** Establecer que la Dirección General de Recursos Humanos, a través de su dependencia la Dirección del Instituto Técnico Superior Legislativo (ITSL) implemente el **“Plan de Formación y Capacitación Institucional”** cuyo adjunto es parte de la presente Resolución.
- Artículo 3°.-** Establecer que las capacitaciones certificadas por el ITSL tendrán un valor agregado al momento de postulación para concursos.
- Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Visión: “En el Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”.